



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0052393/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Carlos Ignacio LESCANO LOPEZ, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, para realizar una estancia posdoctoral en el Departamento de Genética, Universidad de Córdoba, España;

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión Enseñanza a fs. 17 de Vigilancia y Reglamento a fs. 18;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

El compromiso de retorno adquirido a fs. 1 del expte. de referencia;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Dr. Carlos Ignacio LESCANO LOPEZ (Legajo 50.986), para realizar una estancia posdoctoral en el Departamento de Genética, Universidad de Córdoba, España.-

Artículo 2º.- Encomendar y autorizar al Dr. Carlos Ignacio LESCANO LOPEZ (Legajo 50.986), en representación de esta Facultad, el realizar una estancia posdoctoral en el Departamento de Genética, Universidad de Córdoba, España; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes desde el 10-02-2020 y hasta el 31-03-2020 en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
EE.po.

1105

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC